

## Isapres revelan impacto de judicialización por tabla de factores

■ Ante la Corte Suprema, representantes alertaron efectos como disminución de ingresos por \$ 7 mil millones en Banmédica o caída de 21% en Colmena.

En la recta final para dirimir el futuro de la alta judicialización contra la aplicación de las tablas de factores como variable decisiva en los planes de salud de las isapres, ayer se realizaron los alegatos ante la Corte Suprema por las apelaciones de las aseguradoras contra recursos interpuestos por afiliados.

En esta instancia, las isapres buscan que la justicia consagre la vigencia de este mecanismo que, a través de la ponderación



de variables como la edad y el número de beneficiarios de cada plan, permite fijar su precio final, por lo cual ven que un freno a su aplicación por la vía legal es serio riesgo para su viabilidad financiera, ya en jaque tras

acumular pérdidas por \$ 222 mil millones en los últimos seis trimestres.

“Una cosa es ordenar a las isapres aplicar a todos los cotizantes únicamente el precio base (sin criterios de riesgo como sexo o

edad), pero otra muy distinta es pretender que tenga que cobrarse lo mismo por un solo afiliado que por varios”, indicó Julio Pellegrini, en representación de Cruz Blanca.

En este marco, representantes legales de algunas isapres detallaron los impactos. Por ejemplo, el abogado Juan Carlos Manríquez, en representación de Banmédica, indicó que los “efectos son enormes” en el sistema y que en el caso específico de esa isapre “puede significar hasta más de \$ 7 mil millones, y no se trata solo de una operación sobre utilidades, sino que sobre ingresos”.

En la misma línea, el abogado Germán Concha a nombre de Colmena, argumentó que anular la tabla de factores llevándolas a factor uno “reduciría los ingresos en un 21%”. Asimismo, detalló que ese mismo efecto en el caso de Vida Tres bordearía el 18%.